

26162



C.E.S.E.P.

15h

SEGURIDAD Y CONFIABILIDAD cia ltda

ESCANEAR

Quitar
\$1,000=

Ibarra, Mayo 20 de 2011

Señores

SUPER INTENDENCIA DE COMPAÑIAS

IBARRA- ECUADOR

26162
C.E.S.E.P.

Cordial Saludo

Por medio de la presente yo **VICTOR MANUEL ANRRANGO POMASQUI**, identificado con cedula de identidad **100120227-2** Presidente de la compañía **SEGURIDAD Y CONFIABILIDAD C.E.S.E.P. CIA LTDA.**

Solicito de la manera más comedida a quien corresponda apruebe el cuadro de integración de participaciones de capital suscrito y pagado así como indica en la escritura de participaciones elaborada el **9 de mayo del 2011** ante el doctor **JORGE ERAZO FERIGRA** notario tercero Ibarra.

Por la gentil atención que usted dé a la presente anticipo mis más sinceros agradecimientos

Atentamente

VICTOR MANUEL ANRRANGO POMASQUI

PRESIDENTE

SEGURIDAD Y CONFIABILIDAD C.E.S.E.P. CIA LTDA.

TRANS. REALIZADA
24-05-2011 N.

ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES:

QUE OTORGAN: MISAEL AMADO CEVALLOS
QUILUMBANGO Y OTROS

A FAVOR DE: VICTOR MANUEL ANRRANGO
POMASQUI

POR CUANTIA DE: DOS MIL SETECIENTOS
DOLARES

Escritura No. 2090



MARIA MARGARITA MEDINA TITUAÑA, GERMAN ROBERTO CORREA
BUENAÑO Y RAQUEL SUSANA REAL GUERRERO, Casados; y, de otra parte el
señor VICTOR MANUEL ANRRANGO POMASQUI, casado; portadores de sus
cédulas de identidad; son mayores de edad, vecinos de ésta ciudad, hábiles para
contratar y obligarse; a quienes de conoceries doy fe; y, aicen que elevan a escritura
pública, la Minuta que me presentan, la misma que copiada literalmente, es como

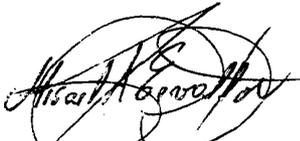
En la ciudad de
Ibarra, día Lunes
nueve de mayo del
año dos mil once,
ante mí Doctor
Jorge Aníbal Erazo
Ferigra, Notario
Tercero del Cantón
Ibarra, comparecen
por una parte la
señores MISAEL
AMADO
CEVALLOS
QUILUMBANGO Y
LIGIA MERCEDES
VENEGAS YEPEZ,
VICTOR
HELEODORO
CEVALLOS
COLIMBA Y

sigue: S E Ñ O R N O T A R I O: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, dígnese incorporar una de transferencia de participaciones de la compañía SEGURIDAD Y CONFIABILIDAD C.E.S.E.P. CIA. LTDA. de acuerdo a las siguientes cláusulas: P R I M E R A.- Comparecen a la celebración del presente contrato, por una parte como cedentes, los esposos MISAEL AMADO CEVALLOS QUILUMBANGO Y LIGIA MERCEDES VENEGAS YEPEZ, VICTOR HELEODORO CEVALLOS COLIMBA Y MARIA MARGARITA MEDINA TITUAÑA, GERMAN ROBERTO CORREA BUENAÑO Y RAQUEL SUSANA REAL GUERRERO; y por otra, en calidad de cesionario, el señor VICTOR MANUEL ANRRANGO POMASQUI, casado. Todos los comparecientes son domiciliados en esta ciudad de Ibarra, ecuatorianos, lealmente capaces, sin impedimento para celebrar este contrato, quienes comparecen por sus propios derechos.- S E G U N D A .- ANTECEDENTES.- UNO: La compañía SEGURIDAD Y CONFIABILIDAD C.E.S.E.P. CIA LTDA. se constituyó mediante escritura pública celebrada el catorce de junio del dos mil seis, ante el Notario doctor Ramiro Dávila Silva del Cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil el doce de julio del dos mil seis, con el número mil cuarenta, efectuándose el cambio de domicilio del Cantón Quito al Cantón Ibarra, mediante escritura pública otorgada el veintitrés de julio del dos mil diez, ante el doctor Jorge Erazo Ferigra, Notario Tercero de Ibarra, inscrita en el Registro de la Propiedad de Ibarra el diecisiete de septiembre del dos mil diez. También el artículo segundo objeto social de la Compañía SEGURIDAD Y CONFIABILIDAD C.E.S.E.P. CIA. LTDA. es de actividades complementarias mediante escritura pública otorgada el veintidós de octubre del dos mil diez, ante el doctor Carlos Proaño Mera, Notario Segundo del Cantón Ibarra, e inscrita en el Registro de la Propiedad de Ibarra, el ocho de noviembre del dos mil diez, conjuntamente con la Resolución Aprobatoria de la



Intendencia de Compañías del Ecuador.- Dos: La Junta General de Socios de la
compañías, celebrada con el carácter de universal el día Veinte y nueve de abril del
dos mil once, con el voto unánime del capital social y pagado, autorizó a los socios
MISAEEL AMADO CEVALLOS QUILUMBANGO, VICTOR HELEODORO
CEVALLOS COLIMBA Y GERMAN ROBERTO CORREA BUENAÑO. Para que
transfieran las participaciones que posee en esta compañía a favor del señor
VICTOR MANUEL ANRRANGO POMASQUI.- T E R C E R A.-
TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.- con los antecedentes expuestos, los
señores MISAEEL AMADO CEVALLOS QUILUMBANGO Y LIGIA MERCEDES
VENEGAS YEPEZ, VICTOR HELEODORO CEVALLOS COLIMBA Y MARIA
MARGARITA MEDINA TITUAÑA, GERMAN ROBERTO CORREA BUENAÑO
Y RAQUEL SUSANA REAL GUERRERO, cede en venta real y efectiva las
participaciones que a ellos les corresponde así: MISAEEL AMADO CEVALLOS
QUILUMBANGO Y LIGIA MERCEDES VENEGAS YEPEZ, tres mil
participaciones; VICTOR HELEODORO CEVALLOS COLIMBA Y MARIA
MARGARITA MEDINA TITUAÑA, dos mil participaciones; GERMAN
ROBERTO CORREA BUENAÑO Y RAQUEL SUSANA REAL GUERRERO,
quinientas participaciones de las que posee en la Compañía SEGURIDAD Y
CONFIABILIDAD C.E.S.E.P. CIA. LTDA. a favor del señor VICTOR MANUEL
ANRRANGO POMASQUII, con todos los derechos inherentes a las mismas.-
C U A R T A.- ACEPTACION.- Las señoras LIGIA MERCEDES VENEGAS
YEPEZ, MARIA MARGARITA MEDINA TITUAÑA Y RAQUEL SUSANA REAL
GUERRERO, manifiestan expreso consentimiento para que sus esposos los señores
MISAEEL AMADO CEVALLOS QUILUMBANGO, VICTOR HELEODORO
CEVALLOS COLIMBA, GERMAN ROBERTO CORREA BUENAÑO,
respectivamente cedan en venta las participaciones que poseen en la compañía

SEGURIDAD Y CONFIABILIDAD C.E.S.E.P CIA LTDA. y asimismo las partes aceptan la transferencia de participaciones conforme a lo estipulado en este contrato.- Q U I N T A.- PRECIO.- El Precio de compraventa de las participaciones objeto de este contrato es el de DOS MIL SETECIENTOS DOLARES de los Estados Unidos de Norteamérica de contado; suma que el cedente declara tenerla recibida de parte del cesionario en moneda de curso legal y a su satisfacción.- S E X T A.- INSCRIPCION Y MARGINACION.- Las partes quedan mutuamente autorizadas para obtener que de la presente escritura de cesión se sienta razón al margen de la inscripción en el Registro Mercantil, referente a la constitución, así como al margen de la matriz de la escritura de constitución.- S E P T I M A.- DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se acompaña certificado del presente de la sociedad con el que se acredita que la Junta general de socios, con el consentimiento unánime del capital social, autoriza a los comparecientes para que transfieran las participaciones que posee en la compañía a favor del cesionario en este contrato.- Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo que aseguren la plena validez de este contrato.- firma ilegible Abogado Byron Bolaños Miño.- Matrícula número trescientos uno.- Colegio de Abogados de Imbabura.- Hasta aquí la minuta que los comparecientes aprueban en todo.- P R O S I G U I E N D O.- En el otorgamiento de ésta escritura se observaron todos y cada uno de los preceptos legales del caso; se agrega a esta matriz los documentos habilitantes y leído este instrumento íntegramente por mí el Notario a los comparecientes, aquellos se ratifican en todo lo expuesto y firman conmigo en unidad de acto.- De todo lo cual doy fe.-



MISAEEL AMADO CEVALLOS QUILUMBANGO
C.C. 100133958-7

SIGUE...



Ligia Venegas
LIGIA MERCEDES VENEGAS YEPEZ
C.C. 100159187-2

Victor Heleodoro Cevallos Colimba
VICTOR HELEODORO CEVALLOS COLIMBA
C.C. 100178553-2

Maria Margarita Medina Tituaña
MARIA MARGARITA MEDINA TITUAÑA
C.C. 741061443-7

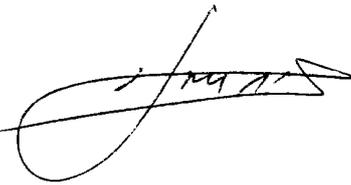
German Roberto Correa Buenaño
GERMAN ROBERTO CORREA BUENAÑO
C.C. 170440594-1

Raquel Susana Real Guerrero
RAQUEL SUSANA REAL GUERRERO
C.C. 170360325-6

SIGUE...

~~VDA~~

VICTOR MANUEL ANRRANGO POMASQUI
C.C. 100120227-2

Ibarra, Ibarra, 30 de Marzo del 2011.

Señora
Bertha Marina Pomasqui Chimbo
Presente:



De mis consideraciones:

Por medio del presente tengo a bien informarle que la junta General de Accionistas de la Compañía SEGURIDAD Y CONFIABILIDAD C.E.S.E.P. CIA.LTDA. En sesión de carácter Universal realizada el día sábado veinte y seis de marzo del dos mil once, tuvo el acierto de nombrarle a la Sra. Bertha Marina Pomasqui Chimbo con Cedula de Identidad Nº 100183572-5 de nacionalidad ecuatoriana y domiciliado en la Ciudad de Ibarra, Parroquia San Antonio, como Gerente General de la Compañía por un periodo de dos años

Como Gerente General tendrá Ud.; la representación legal de la Compañía en forma Judicial y extrajudicial.

Las atribuciones y deberes del gerente constan en la escritura pública constitutiva de la Compañía SEGURIDAD Y CONFIABILIDAD C.E.S.E.P. CIA.LTDA. Otorgada el 14 de Junio del 2006 ante el Dr. Ramiro Dávila Silva Notario Trigésimo Segundo del Cantón Quito, inscrito en el Registro Mercantil de este Distrito Metropolitano de Quito el 12 de Julio del 2006, efectuando el cambio de domicilio del cantón Quito al cantón Ibarra, mediante escritura pública otorgada el 23 de Julio del 2010, ante el Dr. Jorge Erazo Ferigra Notario Tercero de Ibarra, e inscrita en el Registro de la Propiedad de Ibarra, el 17 de Diciembre del 2010.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines legales consiguientes.

Atentamente:

Victor Manuel Anrrango Pomasqui
Presidente

Cd 100120227-2

SEGURIDAD Y CONFIABILIDAD C.E.S.E.P. CIA.LTDA.

ACEPTACION: Impuesto del nombramiento que contiene este documento, acepto desempeñar las funciones de Gerente General de la Compañía SEGURIDAD Y CONFIABILIDAD C.E.S.E.P. CIA LTDA. Ibarra, viernes 30 de marzo del 2011.

Bertha Pomasqui

Bertha Marina Pomasqui Chimbo

Gerente General

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON IBARRA

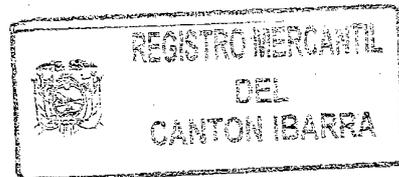
Ci 100183572-5

Razón de Inscripción

R A Z O N: En esta fecha y bajo la partida Nro. 149 del Libro Registro Mercantil del Cantón, queda inscrito el precedente NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA SEGURIDAD Y CONFIABILIDAD C.E.S.E.P. CIA. LTDA.- Ibarra, cuatro de Abril del dos mil once.- REGISTRO DE MERCANTIL, tomo 1.- Se anotó en el Libro Repertorio con el número 866, 14:18:45

Carlos E. Flores V.
DR. CARLOS E. FLORES V.
REGISTRADOR ENCARGADO

RESPONSABLE.-
MIRIAM CARRERA



Ibarra, 30 de Marzo del 2011

Señor
Victor Manuel Anrrango Pomasqui
Presente:



De mis consideraciones:

Por medio del presente tengo a bien informarle que la junta General de Accionistas de la Compañía SEGURIDAD Y CONFIABILIDAD C.E.S.E.P. CIA.LTDA. En sesión de carácter Universal realizada el día sábado veinte y seis de marzo del dos mil once, tuvo el acierto de nombrarle al Sr. Victor Manuel Anrrango Pomasqui con Cedula de Identidad N° 100120227-2 de nacionalidad ecuatoriana y domiciliado en la Ciudad de Ibarra Parroquia San Antonio, como Presidente de la Compañía por un periodo de dos años.

Como presidente tendrá Ud.; la representación legal de la Compañía en forma Judicial y extrajudicial.

Las atribuciones y deberes del Presidente constan en la escritura pública constitutiva de la Compañía SEGURIDAD Y CONFIABILIDAD C.E.S.E.P. CIA.LTDA. Otorgada el 14 de Junio del 2006 ante el Dr. Ramiro Dávila Silva Notario Trigésimo Segundo del Cantón Quito, inscrito en el Registro Mercantil de este Distrito Metropolitano de Quito el 12 de Julio del 2006, efectuando el cambio de domicilio del cantón Quito al cantón Ibarra, mediante escritura pública otorgada el 23 de Julio del 2010, ante el Dr. Jorge Erazo Farigra Notario Tercero de Ibarra, e inscrita en el Registro de la Propiedad de Ibarra, el 17 de Diciembre del 2010.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines legales consiguientes.

Atentamente:

Bertha Pomasqui

Bertha Marina Pomasqui Chimbo

Gerente General

Cd 100183572-5

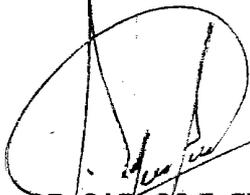
SEGURIDAD Y CONFIABILIDAD C.E.S.E.P. CIA.LTDA.

ACEPTACION: Impuesto del nombramiento que contiene este documento, acepto desempeñar las funciones de Presidente de la Compañía SEGURIDAD Y CONFIABILIDAD C.E.S.E.P. CIA.LTDA. Ibarra, viernes 30 de marzo del 2011



Victor Manuel Anrrango Pomasqui
Presidente **REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON IBARRA**
Cd 100120227-2 Razón de Inscripción

R A Z O N: En esta fecha y bajo la partida Nro. 148 del Libro Registro Mercantil del Cantón, queda inscrito el precedente **NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA SEGURIDAD Y CONFIABILIDAD C.E.S.E.P. CIA. LTDA.-** Ibarra, cuatro de Abril del dos mil once.- **REGISTRO DE MERCANTIL**, tomo 1.- Se anotó en el Libro Repertorio con el número 865, 14:16:57



DR. CARLOS E. FLORES V.
REGISTRADOR ENCARGADO

RESPONSABLE.-
MIRIAM CARRERA





SEGURIDAD Y CONFIABILIDAD
C.E.S.E.P. CIA. LTDA.

CALLE IMBABURA 4-149 Y ALEJANDRO LOPEZ

Telf. 062932646- Cel.081636989



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
SEGURIDAD Y CONFIABILIDAD C. E.S.E.P. CIA. LTDA.**

En la ciudad de Ibarra, siendo las 15:h00 del día 29 de Abril del 2011, en las oficinas de la empresa, situada en el cantón Ibarra, en la calle Imbabura 4-149 y Alejandro López, se reúnen los siguientes accionistas:

Sr. Misael Amado Cevallos Quilumbango, Sr. Víctor Heleodoro Cevallos Colimba, Sr. Germán Roberto Correa Buenano y Sr. Víctor Manuel Anrrango Pomasquí, quien representa la mayoría del capital social de la Compañía SEGURIDAD Y CONFIABILIDAD C.E.S.E.P. CIA. LTDA. íntegramente suscrito y pagado, y la Sra. Bertha Marina Pomasqui Ch. en calidad de Gerente de la Compañía y estará como secretaria de actas, quienes deciden por una unanimidad y al tenor del Art. 238 de la ley de Compañías, para tratar los siguientes puntos del orden del día:

ORDEN DEL DIA

- 1.-Constatacion del quórum
- 2.-Aprobación de la cesión de participaciones
- 3.-Clausura.

PRIMERO.

La Sra. Bertha Marina Pomasqui Chimbo. en calidad de secretaria informa que se encuentran presentes el 64 por ciento del capital social, por lo tanto se instala la sesión.

SEGUNDO.

El Sr. Misael Amado Cevallos Quilumbango toma la palabra y mociona vender sus participaciones y derechos, el Sr. Germán Roberto Correa Buenano y el Sr. Víctor Heleodoro Cevallos Colimba aprueban la moción y también deciden vender todas las participaciones y derechos que mantienen con la Compañía, moción que es aceptada por el Sr. Víctor Manuel Anrrango Pomasqui.

El Sr. Víctor Manuel Anrrango P. toma la palabra y manifiesta que tiene interés en adquirir todas las participaciones y derechos a los tres Srs. Accionistas, siempre y cuando se llegue a un consenso en el precio. Luego de varias propuestas se llega a feliz término la negociación.

Sin existir ninguna otra propuesta se resuelve por una unanimidad, que sea el Sr. Víctor Manuel Anrrango P. quien mantenga el mayor porcentaje del capital social adquiriendo a los tres socios.

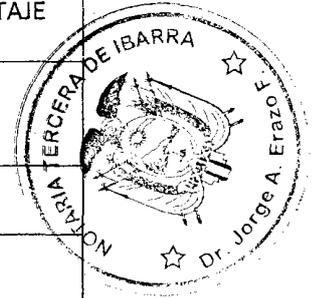
Para lo cual. El Sr. **Misael Amado Cevallos Quilumbango con CI.100133958-7** conjuntamente con su cónyuge la Sra. **Ligia Mercedes Venegas Yopez con CI. 100159187-2**, quienes al momento tienen (3000) participaciones **ceden al Sr. Víctor Manuel Anrrango Pomasqui, su totalidad de**

Participaciones es decir tres mil participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norte América cada una, ceden el 30 por ciento del capital social de la Compañía; El Sr. **Víctor Heleodoro Cevallos Colimba con CI: 100178553-2** conjuntamente con su cónyuge la Sra. **María Margarita Medina Tituaña CI: 171061443-7**, quienes al momento tienen dos mil participaciones (2.000) de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica, ceden al Sr. **Víctor Manuel Anrrango Pomasqui** la totalidad de las participaciones, es decir dos mil participaciones de un dólar de los Estados Unidos Norteamérica cada una, ceden el veinte por ciento del capital social de la Compañía; el Sr. **Germán Roberto Correa Buenano con CI: 170440594-1**, conjuntamente con su cónyuge la Sra. **Raquel Susana Real Guerrero con CI: 170360325-6**, quienes al momento tienen quinientas participaciones (500) **ceden al Sr. Víctor Manuel Anrrango Pomasqui** su totalidad de participaciones es decir quinientas participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, ceden el cinco por ciento del capital social de la Compañía. La presente cesión de participaciones comporta el valor nominal de dichas partes sociales así como los derechos que correspondan a estas por cuenta de reservas, revalorizaciones, superávit y cualquier otro concepto de tal manera que los cedentes al ceder sus participaciones lo hacen con todo su derecho, ventajas y privilegios.

PRECIO.- El precio pactado por las partes contratantes por el 55% que ceden los cedentes es de **Dos mil setecientos dólares de los Estados Unidos (USD 2700,00)**, que los cedentes declaran recibirlos en efectivo y moneda de curso legal a su entera satisfacción, sin tener que reclamar nada en el futuro por este concepto.

En consecuencia, la junta aprueba el siguiente cuadro de integración del capital suscrito y pagado, el cual refleja el uso del total que hace el derecho preferente que tiene los socios para participar en la Compañía.

SOCIOS	CAPITAL ACTUAL	PARTICIPACIONES N° DE USD 1.00	PORCENTAJE
VICTOR MANUEL ANRRANGO POMASQUI	6.400.00 USD	6.400	64%
JUAN FRANCISCO CARABALI PUMA	3.100.00 USD	3.100	31%
CESAR ANTONIO CARABALI PUMA	500.00 USD	500	5%
TOTAL	USD 10.000.00	10.000	100%



TERCERO

No habiendo otro asunto que tratar, el Sr. presidente concede un receso para la redacción del acta, una vez efectuada, la secretaria da lectura de la misma, la que es aprobada por unanimidad y para constancia suscriben los accionistas presentes.

Siendo las 17:h30 el Sr Presidente clausura la sesión.

Sr. Víctor Manuel Anrrango Pomasqui

PRESIDENTE

Sra. Bertha Marina Pomasqui Chimbo

SECRETARIA

Sr. Misael Amado Cevallos Quilumbango

ACCIONISTA

Sr. Victor Eleodoro Cevallos Colimba

ACCIONISTA

Sr. Germán Roberto Correa Buenano

ACCIONISTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CECULA DE CIUDADANIA No. 100133958-7

CEVALLOS QUILUMBANGO MISAEL AMADO

IMBABURA/IBARRA/SAN ANTONIO

24 MAYO 1962

REG. CIVIL 002-2 0004 00851 M

IMBABURA/IBARRA

SAGRARIO 1962




EQUATORIANA***** E334312222

CASADO LIGIA M. VENEGAS YEPEZ

SECUNDARIA CHOFER PROFESIONAL

SEGUNDO EFRAIN CEVALLOS

ZOLA ROSA QUILUMBANGO

QUITO 04/11/2009

04/11/2021

REN 1898067



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

382-0001
NÚMERO

1001339587
CÉDULA

CEVALLOS QUILUMBANGO MISAEL
AMADO

PICHINCHA
PROVINCIA
CARCELEN
PARROQUIA

QUITO
CANTÓN
CARCELEN BAJO
ZONA

F) PRESIDENTA(S) DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CIUDADANIA No. 100159187-E

VENEGAS YEPEZ LIGIA MERCEDES

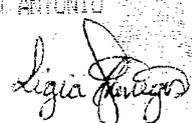
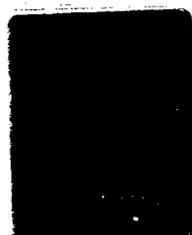
IMBABURA/IBARRA/SAN ANTONIO

20 ENERO 1968

001-1 0082 00009 F

IMBABURA/IBARRA

SAN ANTONIO 1968

EQUATORIANA***** E333912222

CASADO MISAEL A. CEVALLOS QUILUMBANGO

PRIMARIA QUEHACER. DOMESTICOS

MARIANO GONZALO VENEGAS TORRES

ROSA MARIA YEPEZ REYES

QUITO 27/08/2002

27/08/2014

REN 0227824



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

213-0006
NÚMERO

1001591872
CÉDULA

VENEGAS YEPEZ LIGIA MERCEDES

PICHINCHA
PROVINCIA
CARCELEN
PARROQUIA

QUITO
CANTÓN
CARCELEN BAJO
ZONA

F) PRESIDENTA(S) DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 100178553-2

CEVALLOS COLIMBA VICTOR HELEODORO

IMBABURA / IBARRA / SAN ANTONIO

LUGAR DE NACIMIENTO: 07 JUNTA 1967

FECHA DE NACIMIENTO: 007-1 007-00100 M

IMBABURA / IBARRA

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION: SAN ANTONIO 1967

[Signature]
PRESIDENTE (E) DE LA JUNTA



EQUATORIANA 444312222

CAJANO MARTA MARGARITA MEDINA T

SECUNDARIA EMPLEADO PARRQUELA

VICTOR MANUEL CEVALLOS

MARTA EMERANDEZ COLIMBA

IBARRA 23/09/2008

REN 0319582



REPUBLICA DEL ECUADOR
CNE CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

130-0003 NÚMERO

1001785532 CÉDULA

CEVALLOS COLIMBA VICTOR HELEODORO

IMBABURA IBARRA

PROVINCIA CANTÓN

SAN ANTONIO SAN ANTONIO

PARROQUIA ZONA

[Signature]
(F) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA




REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 1710614437

MEDINA TITUANA MARIA MARGARITA

IMBABURA / ATUNTAQUI / ANTONIO ANT

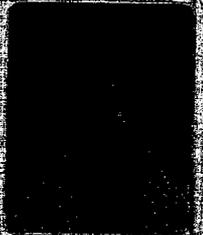
LUGAR DE NACIMIENTO: 08 JUNTA 1967

FECHA DE NACIMIENTO: 008-1 008-00100 M

IMBABURA / ATUNTAQUI

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION: ANTONIO ANT 1967

[Signature]
PRESIDENTE (E) DE LA JUNTA



VICTOR HELEODORO CEVALLOS

EMPLEADO PARRQUELA

MARTA EMERANDEZ COLIMBA

IBARRA 23/09/2008

REN 0125665



REPUBLICA DEL ECUADOR
CNE CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

345-0011 NÚMERO

1710614437 CÉDULA

MEDINA TITUANA MARIA MARGARITA

IMBABURA ANTONIO ANT

PROVINCIA CANTÓN

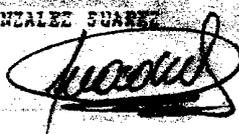
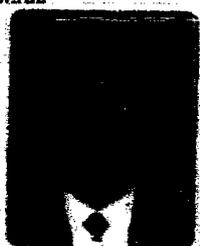
ATUNTAQUI ANTONIO ANT

PARROQUIA ZONA

[Signature]
(F) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CIUDADANIA 170440384-1
 CORREA BUENANO GERMAN ROBERTO
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 16 SEPTIEMBRE 1955
 D.E. 0011 09189 M
 PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1955

ECUATORIANA***** V89891222E
 CASADO RAQUEL SUSANA REAL GUERRERO
 SUPERIOR MILITAR SERV. PASIVO
 ROBERTO E CORREA
 CECILIA BUENANO
 IBARRA 16/04/2002
 16/04/2014
 REN 0000432
 IIRG




REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2008

282-0017 NÚMERO
 170440044 CÉDULA
 CORREA BUENANO GERMAN ROBERTO

BARBORA PROVINCIA SAGRARIO PARROQUIA
 IBARRA CANTON SAGRARIO ZONA




REPUBLICA DEL ECUADOR
 CIUDADANIA 171360225-6
 REAL GUERRERO RAQUEL SUSANA
 MANABI/PORTOVIEJO/PORTOVIEJO
 19 ABRIL 1959
 D.E. 001-1 COBE 00243 F
 MANABI/PORTOVIEJO
 PORTOVIEJO 1959




ECUATORIANA***** V8986V424E
 CASADO GERMAN ROBERTO CORREA BUENANO
 SUPERIOR MEDICO
 JORGE ALBERTO REAL
 REGINA GUERRERO BENITEZ
 IBARRA 02/09/2003
 02/09/2015

0073655




REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2008

003-0058 NÚMERO
 1703603256 CÉDULA
 REAL GUERRERO RAQUEL SUSANA

BARBORA PROVINCIA SAGRARIO PARROQUIA
 IBARRA CANTON SAGRARIO ZONA





 CIUDADANÍA
 ANRRANGO POMASQUI VICTOR MANUEL
 IMBABURA IBARRA SAN ANTONIO
 10 NOVIEMBRE 1968
 CUSEP 0105 SERIE
 IMBABURA IBARRA
 SABERITO



EDIATORIANO
 IBARRA POMASQUI CHINPO BERTHA MARINA
 SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
 JOSE MANUEL ANRRANGO
 ROSA MARIA POMASQUI
 IBARRA 18/08/2006
 18/08/2018
 PEN 0196059




 REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

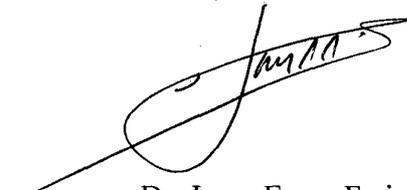
294-0001 NÚMERO
 1001202272 CÉDULA

ANRRANGO POMASQUI VICTOR MANUEL
 IMBABURA IBARRA
 PROVINCIA SAN ANTONIO
 SAN ANTONIO PARROQUIA



PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

Se otorgo ante mí y en fe de ello confiero esta T E R C E R A COPIA CERTIFICADA, la misma que la sello y firmo en Ibarra, a nueve de Mayo del dos mil once.-


 Dr. Jorge Erazo Ferigra



NOTARIO TERCERO DEL CANTON IBARRA

RAH

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON IBARRA
Razón de Inscripción

. . Z O N: En esta fecha al margen de la inscripción de la constitución de la **COMPAÑÍA SEGURIDAD Y CONFIABILIDAD C.E.S.E.P. CIA. LTDA.**, senté la razón de la Cesión de Participaciones contenida en la escritura anterior.- Ibarra, doce de Mayo del dos mil once.- **REGISTRO MERCANTIL**, tomo 1.- Se anotó en el Libro Repertorio con el número 1246, 10:25:19


DR. CARLOS E. FLORES V.
REGISTRADOR ENCARGADO

RESPONSABLE.-
MIRIAM CARRERA



DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA

NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO

QUITO - ECUADOR

RAZÓN: Con esta fecha, senté razón al margen de la matriz de Constitución de la Compañía “SEGURIDAD Y CONFIABILIDAD C.E.S.E.P. CÍA. LTDA.” Otorgada ante mí, el día 14 de junio del año dos mil seis, de la CESION DE PARTICIPACIONES QUE ANTECEDE.- QUITO, A 20 de mayo del año 2011.



DOCTOR RAMIRO DÁVILA SILVA

NOTARIO TRIGÉSIMO SEGUNDO DE QUITO

